



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01016968--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación de la Acta de Promoción N° 10#12957 del Año Académico 2025 de fecha 04 de Agosto de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Promoción N° 10#12957 del Año Académico 2025 de fecha 04 de Agosto de 2025 de la Asignatura MINERALOGIA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS mediante la emisión de un acta de rectificación;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la modificación del Acta de Promoción 10#12957 del Año Académico 2025 de fecha 04 de Agosto de 2025 de la Asignatura MINERALOGIA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, del estudiante Sr. Ramiro Valentín ALBARRACIN FOGONZA (D.N.I: 43.190.966), en donde se asentó: NOTA: "8 (Ocho)", Resultado: "Promocionado", debe figurar: NOTA: "Sin definir", Resultado: "No Promocionado".

Art. 2º).- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía del acta Rectificatoria de acuerdo al Art. 1º de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 3º).- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica y al Área Oficialía, Fichero de Alumnos.

em/Mbl